DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10923
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER12564

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	23 de Agosto de 2017	HORA	02:34 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 73A No. 10-03	**ÁREA DIRECTA**			500 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Villa Alsacia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4		
UPZ	46 – Castilla	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	10 - Engativá	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP	AAA0082SAWF	**OFICIO REMISORIO**			CR-28264		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Villa Alsacia de la Localidad de Kennedy, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACION

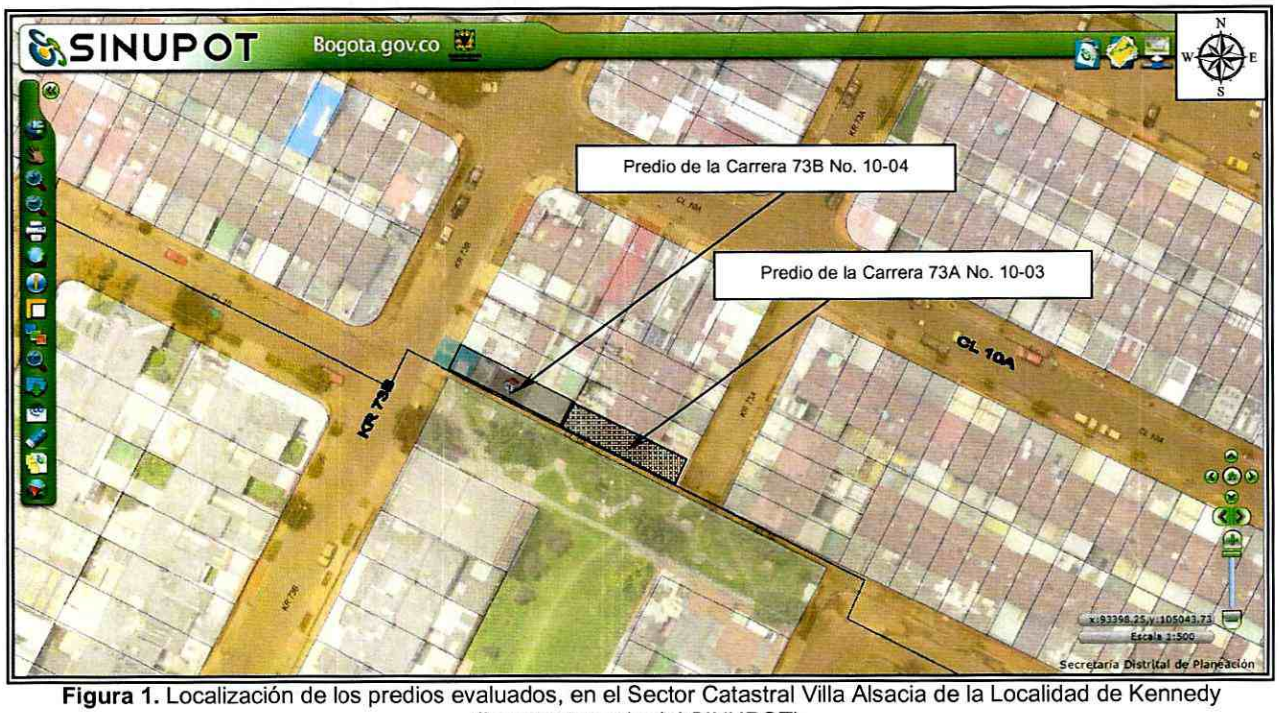

Figura 1. Localización de los predios evaluados, en el Sector Catastral Villa Alsacia de la Localidad de Kennedy (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el 23 de Agosto de 2017, al sector donde se localizan los predios evaluados, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a cuatro (4) niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento.

En el predio de la Carrera 73A No. 10-03, se emplaza una vivienda de tres niveles, construida en mampostería no reforzada, se observa daño en la bajante de aguas lluvias, al parecer por acumulación de arena y cemento provenientes de una construcción que se adelantó en el predio de la Carrera 73B No. 10-04; se identifican agrietamientos en el recubrimiento en mortero y pintura de algunos muros, así como agrietamientos en los dinteles de las ventanas del segundo nivel.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Al costado occidental del predio en mención, en el predio de la Carrera 73B No. 10-04, se emplaza una vivienda de tres niveles, en mampostería simple, de construcción reciente, que de acuerdo a la información suministrada por la persona que atiende la visita se comenzó en enero y terminó en abril, al parecer fue sellada, por no contar con la licencia de construcción; resaltando que no pudo accederse al interior de la vivienda.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en el Carrera 73A No. 10-03, en el Sector Catastral Villa Alsacia en la Localidad de Kennedy.



Foto 2. Vista de la canal que presenta daños por la caída de arena y cemento.



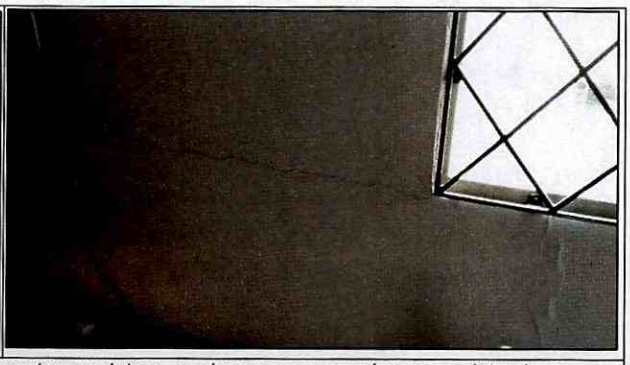

Fotos 3 y 4. Vista de los agrietamientos en el recubrimiento en mortero y pintura en algunos muros, así como agrietamientos en los dinteles

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

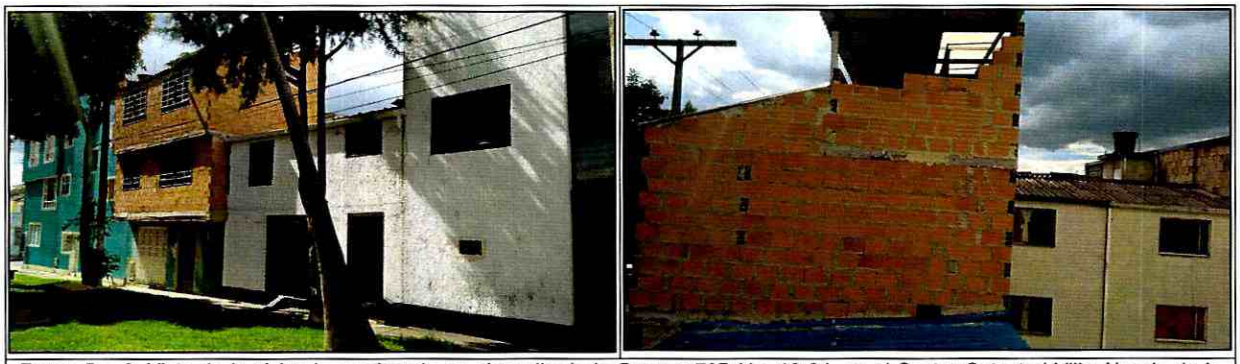

Fotos 5 y 6. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 73B No. 10-04, en el Sector Catastral Villa Alsacia de la Localidad de Kennedy.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual a los predios evaluados, en el Sector Catastral Villa Alsacia de la Localidad de Kennedy.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los predios evaluados, en el Sector Catastral Villa Alsacia de la Localidad de Kennedy.
-

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 73A No. 10-03, en el Sector Catastral Villa Alsacia de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en los elementos no estructurales evaluados.

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 73B No. 10-04, en el Sector Catastral Villa Alsacia de la Localidad de Kennedy; desde todos sus costados visibles no se evidenciaron daños; sin embargo, al no ser posible la verificación al interior de la misma no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de esta.

  Resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados, en el Sector Catastral Villa Alsacia de la Localidad de Kennedy, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las viviendas allí emplazadas; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, de acuerdo con sus competencias realizar el seguimiento de las actividades de construcción que se adelantaron en el predio de la Carrera 73B No. 10-04, en el Sector Catastral Villa Alsacia de la Localidad de Kennedy, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010, tal como se cita a continuación:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Artículo 63°.- *Competencia del control urbano. Corresponde a los alcaldes municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de obras con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sin perjuicio de las facultades atribuidas a los funcionarios del Ministerio Público y de las Veedurías en defensa tanto del orden jurídico, del ambiente y del patrimonio y espacios públicos, como de los interés colectivos y de la sociedad en general.*

En todo caso, la inspección y seguimiento de los proyectos se realizará mediante inspecciones periódicas durante y después de la ejecución de las obras, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita por el visitador y el responsable de la obra. Dichas actas de visita harán las veces de dictamen pericial, en los procesos relacionados por la violación de las licencias y se anexará al Certificado de Permiso de Ocupación cuando fuere el caso.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co